

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 199

Miércoles 5 de septiembre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

En el día de la fecha han sido juramentados por este Gobierno civil Juan Sanz González y Emiliano Herrero Lajo, para prestar servicios como guardas jurados por la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, establecida legalmente en esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 29 de agosto de 1951.—El gobernador civil interino, Juan Represa de León.

2.578

### Distrito Forestal de Valladolid

#### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los industriales del Ramo de la Madera, que se encuentran en esta Jefatura las Hojas de Compras correspondientes al año forestal 1951-52, para ser canjeadas por las del año forestal 1950-51, ya caducadas. Las Hojas de Compras no retiradas hasta el 30 de septiembre actual serán devueltas al Servicio de la Madera, debiendo solicitarlas del citado organismo los industriales que en tal fecha no los hubieran retirado de este Distrito Forestal.

Valladolid, 1 de septiembre de 1951. El ingeniero jefe, Justo Medrano.

2.561

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Campaspero

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de

1950, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por plazo de quince días durante los cuales y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que contra los mismos se formulen, conforme dispone el número 2 del artículo 773 de la ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950.

Campaspero, 15 de agosto del 1951.—El alcalde, S. Moral.

2.506—1.253

### La Mudarra

En esta Alcaldía han sido depositados por la Guardia Civil de este puesto las prendas y géneros siguientes:

Tres sábanas de lienzo, una colcha blanca, tres corbatas, dos de color y una negra; dos jerseys, uno azul, el otro de color; dos calzoncillos de lienzo y dos de punto, tres pañuelos blancos, un par de calcetines verdes, dos camisetas de caballero, una camisa de caballero, una servilleta blanca, una funda de almohada, varios retazos de trapo nuevo, unos galones de uniforme de empleado, una bolsa de lona que contiene: juego de botones, dos pastillas de chocolate, una manzana, un atornillador, un paquete con romero y un libro «Cátón Moderno»; todo ello ha sido hallado en un saco de arpillera en una choza de la vía ferrea en el kilómetro 216 de la carretera de Adanero a Gijón.

Lo que se publica para que los que se crean es de su pertenencia pasen a recogerlo en esta Alcaldía, previa justificación de su propiedad.

La Mudarra, 25 de agosto de 1951.—El alcalde, Federico Cebrían.

2.546—1.254

### Villabáñez

El día 17 de septiembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta de los pastos del monte de estos propios «Carra-Olmos», bajo el tipo de tasación de nueve mil sesenta y cuatro pesetas; los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles; y las proposiciones, ajustadas al modelo que consta en el expediente de su razón, pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento debidamente reintegradas, dentro de la media hora comprendida entre la señalada para la subasta y la apertura de los pliegos.

Para tomar parte en la misma es indispensable constituir un depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

Villabáñez, 28 de agosto de 1951.—El alcalde, Rodolfo Recio.

2.547—1.255

### La Zarza

En los días y horas que se expresan, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás disposiciones vigentes, las siguientes subastas de aprovechamientos forestales.

Día 13 de septiembre, a las once horas, subasta del fruto de piña de los montes «De Abajo y Rebollar», bajo el tipo de tasación de 4.600 pesetas.

Día 14 de septiembre, a las diez horas, subasta de pastos de los montes «Aragón y Negral», bajo el tipo de tasación de 2.570 pesetas.



Día 14 de septiembre, a las once horas, subasta de pastos de los montes «De Abajo y Rebollar», bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

Día 19 de septiembre, a las once horas, subasta de pastos de invierno de la Dehesa «Las Navas», bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

Día 19 de septiembre, a las doce horas, subasta del fruto de piña de los montes «Aragón y Negral», bajo el tipo de tasación de 800 pesetas.

Día 9 de octubre, a las diez horas, subasta de corta de 259 pinos en el monte «De Abajo», que cubican 15'375 m/3 de madera y 169'777 m/3 de leña, bajo los siguientes tipos de tasación: tope máximo, 21.397,67 pesetas; tope mínimo, 19.706,19 pesetas.

Día 9 de octubre, a las doce horas, subasta de corta de 149 pinos en el monte «El Negral» que cubican 51'147 m/3 de madera y 85'469 m/3 de leña, bajo los tipos de tasación de 10.850,55 pesetas como tope máximo y 9.883,51 pesetas como tope mínimo.

Para poder tomar parte en las dos últimas subastas que se relacionan, es requisito previo estar en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C, cuyas proposiciones habrán de ajustarse al modelo que publica la orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949, acompañando a las mismas el resguardo provisional de haber ingresado en Depositaria el 5 por 100 de los topes máximos de tasación, admitiéndose los pliegos en Secretaría, desde la fecha de publicación de este anuncio, hasta las diez y doce horas, respectivamente, del día 8 de octubre.

La Zarza, 30 de agosto de 1951.—El alcalde; Eusebio Sanz.

2.553—1.256

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

##### REQUISITORIA

González García, Carmen; nacida el año 1928, soltera, sus labores, hija de Antonio y Genoveva, natural de Aldeaseca (Ávila) y sin domicilio fijo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, con el fin de recibirla declaración, constituirse en prisión, comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida que de no hacerlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar, al propio tiempo se encarga a la

policía judicial y se ruega a las Autoridades Civiles y Militares que procedan a la busca y captura de la misma poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en la Prisión provincial.

Dado en Valladolid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—César Aparicio de Santiago.—El secretario.—P. S., Miguel L. García.

2.527

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### REQUISITORIA

Suárez Alvarez, José Manuel; hijo de Rogelio y de Leandra, de 18 años de edad, soltero, lechero, natural de Cimañes del Tejar, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en el sumario número 5 de 1951, por el delito de hurto, apercibido de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares la busca y captura de expresado procesado, que caso de ser habido, será puesto a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital en Prisión provincial.

Valladolid, 22 de agosto de 1951.—El secretario judicial (ilegible).

2.526

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Manuel Marín Ocón, juez municipal en funciones de instrucción del distrito número dos de esta ciudad, y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Román Guy Billari y en causa número 371 de 1950, sobre estafa, se insertó en el «Boletín Oficial de esta provincia, número 158 de fecha 16 de julio de mil novecientos cincuenta y uno, en atención ha haber sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Manuel Marín Ocón.—El secretario, Valeriano Martín.

2.559

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Manuel Marín Ocón, juez municipal en funciones de instrucción del distrito número dos de esta ciudad y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente a la procesada gitana llamada Rosario (a) «la Guin-

dilla», y en la causa número 491, de 1950, sobre hurto, se insertó en el «Boletín Oficial de esta provincia, número 30, de 6 de febrero de 1951, y en el *Boletín Oficial del Estado*, número 49, de fecha 18 de febrero último, en atención a haber sido habida y reducida a prisión.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Manuel Marín.—El secretario, Valeriano Martín.

2.560

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### EDICTO

En el proceso de cognición seguido a instancia de don Jerónimo Domínguez Lucas con «Industrial de Calzado S. A.» de Cocentaina, se tiene acordado dar traslado a la entidad demandada del nombramiento de perito hecho a favor de don Antonio Allue, para la tasación de los bienes embargados en el procedimiento expresado, con la prevención de que dentro de segundo día nombre otro por su parte con apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado por el actor.

Y para conocimiento de la entidad ejecutada se libra el presente que será publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.— Jesús Gil Sanz.

2.562—1.257

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### SUBASTA VOLUNTARIA

Tendrá lugar en la Notaría de Tordesillas a cargo de don José Villegas Gardoqui, de las fincas pertenecientes al incapacitado don David López Martín, situadas en término municipal de San Vicente del Palacio, el día veinticinco del corriente mes y su hora de las once de la mañana.

El pliego de condiciones y título se halla de manifiesto en mencionada Notaría.

Tordesillas, 1 de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

2.563—1.258

#### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial